

WEBINAR

"LOS EFECTOS DEL RD 16/2020 EN EL CONCURSO DE ACREDITADORES"

MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2020



Colegio Oficial de Titulados
Mercantiles y Empresariales
de Las Palmas



JUSTIFICACION JORNADAS Y OBJETIVO

El pasado 29 de abril se publicó en el BOE el Real Decreto Ley 16/2020 de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia.

Dentro de los grandes objetivos de este RD se encuentra la preparación de la Administración de Justicia para la progresiva reactivación del normal funcionamiento de los Juzgados y Tribunales, desde un punto de vista procesal y organizativo tanto para la salida ágil de los procedimientos suspendidos por la declaración del estado de alarma así como a la previsión del aumento de la litigiosidad que se prevé se originará como consecuencia de las medidas extraordinarias que se han adoptado derivada de la crisis sanitaria.

El RD se estructura en tres capítulos: Medidas de carácter procesal, medidas de ámbito concursal y societario y medidas de carácter organizativo y tecnológico, destinados todas ellas a afrontar de manera inmediata las consecuencias que ha tenido la crisis del COVID-19 sobre la Administración de Justicia.

-Con el fin de coordinar adecuadamente la ponencia, les recordamos que pueden remitir sus consultas previa a la jornada a nuestro email: colegiolaspalmas@economistas.org. No obstante, durante la sesión se podrá formular preguntas en el chat habilitado al efecto.

PONENTE

Ilmo. D. Guillermo Fernández García. Juez del Juzgado Mercantil nº 2 de Las Palmas.

PROGRAMA

- Aspectos procesales: Plazos, vigencia y oficina judicial.
- El reconvenio y la modificación de acuerdos de refinanciación.
- La financiación por personas especialmente relacionadas. Control de la eventual junta de acreedores, subrogación por pago de deudas. Clasificación de su crédito. Riesgo de reintegración.
- Las entidades especializadas y el nuevo estado de las liquidaciones. Cuestiones prácticas y propuestas.
- La causa de disolución del art 363.1.e LSC en los ejercicios 2020 y 2021.

CALENDARIO

- La jornada tiene una duración de **2 horas** lectivas.
- Se impartirá el miércoles 27 de mayo en horario de 16:30 a 18:30 horas.

-Lugar: Plataforma ZOOM

PRESENTACIÓN Y COORDINACIÓN

Alcibiades Tranco Lemes. Economista - Auditor de Cuentas - Perito Judicial

HOMOLOGACIÓN

Homologado por el REFOR en materia concursal.

WEBINAR

"LOS EFECTOS DEL RD 16/2020 EN EL CONCURSO DE ACREDITADORES"

MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2020



Colegio Oficial de Titulados
Mercantiles y Empresariales
de Las Palmas



MATRÍCULA

Miembros del Colegio de Economistas y Titulares Mercantiles de Las Palmas: **importe incluido en cuota colegial**

Miembros del Colegio de Titulares Mercantiles de Sta. Cruz de Tenerife: **gratuita**

Miembros del Colegio de Abogados de Las Palmas: **gratuita**

Miembros del Colegio de Abogados de Lanzarote: **gratuita**

Miembros del Colegio de Abogados de Sta. Cruz de Tenerife: **gratuita**

Miembros de otras corporaciones: **20 €**

No colegiados: **30 €**

- Forma pago Transferencia a: **ES51 0081 7721 22 0001405042**
- Enviar el justificante con antelación al email: colegiolaspalmas@economistas.org
- No se admitirán devoluciones 48 horas antes del curso ni una vez enviado el material del ponente.

INSCRIPCIÓN

Puede realizar su inscripción en este enlace:

https://zoom.us/webinar/register/WN_ZmTTSwi0R62zQBLJrkEc9w

Una vez realizada, recibirá un correo electrónico de confirmación con información para unirse al seminario web.

NOTA IMPORTANTE

Desde el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS queremos recordarles a los asistentes y ponentes que **no está permitida la grabación ni la difusión por ningún medio de la ponencia** a la que se le facilita el acceso mediante el enlace correspondiente. En caso de desobedecer esta prohibición, se les recuerda que será responsable la persona o personas que la graben y/o difundan, quedando el COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS exonerado de responsabilidad alguna frente a terceros.

COLABORAN:



ICALPA
Ilustre Colegio de Abogados de Las Palmas



ICALAN
Ilustre Colegio
de Abogados de Lanzarote



ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

EL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LAS PALMAS es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: Fines y legitimación del tratamiento: servicios de formación (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR) y envío de comunicaciones de productos o servicios (con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a GDPR). Criterios de conservación de los datos: se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia y cuando ya no sea necesario para ello, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la anonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Comunicación de los datos: no se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Datos de contacto para ejercer sus derechos COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS.C/PEDRO DÍAZ, 13 - 35001 LAS PALMAS DE GRANCANARIA (Las Palmas). Email: colegiolaspalmas@economistas.org Datos de contacto del delegado de protección de datos: TRIANA 84-2ºF - proteccióndedatos@preblacanarias.com